

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas, turnos libre y restringido, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 29 de enero de 1983, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11750 *ORDEN de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina de «Verificación de contabilidades y Análisis y Consolidación de balances» (Facultad de Ciencias Económicas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de enero de 1982), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Verificación de contabilidades y Análisis y Consolidación de balances» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Mario Pifarré Riera.
Vocal primero: Don Enrique Arderiu Gras, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal segundo: Don Ignacio Casanovas Parella, Catedrático de la Universidad de Barcelona.
Vocal tercero: Don Moisés García García, Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal cuarto: Don Carlos Alberto Kirchner Colom, Profesor adjunto de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López Cuesta Egocheaga.
Vocal primero: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.
Vocal segundo: Don Luis Cea García, Catedrático supernumerario de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal tercero: Don Vicente Miguel Serra Salvador, Profesor agregado de la Universidad de Valencia.
Vocal cuarto: Don Fernando Mir Estruch, Profesor adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

11751 *ORDEN de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de ocho plazas en la disciplina de «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho administrativo» (Facultad de Derecho), ocho plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Entrena Cuesta.
Vocal primero: Don Manuel Clavero Arévalo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.
Vocal segundo: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal tercero: Don Luis Martín Rebollo, Profesor agregado de la Universidad de Extremadura-Cáceres.
Vocal cuarto: Don José Rivero Isern, Profesor adjunto de la Universidad de Sevilla.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla.
Vocal primero: Don Juan Luis de la Vallina Velarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.
Vocal segundo: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Cádiz.
Vocal tercero: Don José Bermejo Vera, Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza.
Vocal cuarto: Don José Manuel Sala Arquer, Profesor adjunto de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de marzo de 1983.—P. P. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

11752 *ORDEN de 18 de marzo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cuatro plazas en la disciplina de «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho procesal» (Facultad de Derecho), cuatro plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Guasp Delgado.
Vocal primero: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal segundo: Don Valentín Cortés Domínguez, Catedrático supernumerario de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal tercero: Don José Luis González Montes, Profesor agregado de la Universidad de Granada.
Vocal cuarto: Don Manuel Gómez del Castillo Gámez, Profesor adjunto de la Universidad de Sevilla.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Serra Domínguez.
Vocal primero: Don Eduardo Gutiérrez de Caviades Fernández-Heredia, Catedrático supernumerario de la Universidad de Navarra.
Vocal segundo: Don Vicente Gimeno Sendrá, Catedrático de la Universidad de Alicante.
Vocal tercero: Don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de la Universidad de Córdoba.